

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 4118	17/03/2004
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 675

***Régimen informativo contable mensual.
Deudores del Sistema Financiero.***

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Comunicación "A" 4113 del 10 del corriente, vinculada con el régimen de referencia.

Al respecto, les hacemos llegar las hojas que corresponde reemplazar en la sección 3 del texto ordenado de "Presentación de informaciones al Banco Central en soportes ópticos", cuyas instrucciones serán de aplicación a partir de las informaciones a febrero del corriente.

Asimismo, les aclaramos que las presentaciones o rectificativas correspondientes a períodos anteriores que se efectúen con posterioridad al 20 del corriente deberán tener en cuenta las presentes instrucciones, completando con ceros el campo 19 de la nueva versión del diseño 4307 que se acompaña. Sin embargo, con carácter excepcional, se admitirá que el citado campo 19 continúe integrándose con blancos en aquellas presentaciones que se efectúen hasta el 31 del corriente, aún cuando se trate de informaciones a febrero/04.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Rubén Marasca
Subgerente General de
Análisis y Auditoría

ANEXO: 2 hojas



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Participaciones y Cuentas de Orden Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Lon- gitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4307
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Participaciones en otras socieda- des -deducibles de RPC	Numérico	10	Pto. 2.2.1. del apartado B del T.O.
7	Participaciones en otras socieda- des – no deducibles de RPC	Numérico	10	Pto. 2.2.2. del apartado B del T.O.
8	Adelantos en cuenta corriente acordados - Con contragarantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 2.4.1.1. del apartado B del T.O.
9	Adelantos en cuenta corriente acordados - Con contragarantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 2.4.1.2. del apartado B del T.O.
10	Adelantos en cuenta corriente acordados - Sin contragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.4.1.3. del apartado B del T.O.
11	Responsabilidades eventuales - Con contragarantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 2.4.2.1. del apartado B del T.O.
12	Responsabilidades eventuales - Con contragarantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 2.4.2.2. del apartado B del T.O.
13	Responsabilidades eventuales - Sin contragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.4.2.3. del apartado B del T.O.
14	Garantías otorgadas – Con con- tragarantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 2.3.1. del apartado B del T.O.
15	Garantías otorgadas – Con con- tragarantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 2.3.2. del apartado B del T.O.
16	Garantías otorgadas- Sin con- tragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.3.3. del apartado B del T.O.
17	Monto por irrecuperables en cuen- tas de orden	Numérico	10	Pto. 3.1. del apartado B del T.O.
18	Financiaciones, fianzas y avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior	Numérico	10	Punto 3.2. del apartado B del T.O.
19	Diferencia por adquisición de cartera	Numérico	10	Punto 3.3. del apartado B del T.O.
20	Sin uso	Carácter	1	Completar con espacios en blanco
21	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión: 6°	COMUNICACIÓN “A” 4118	Vigencia: 17/03/2004	Página 17
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.6.8. Aplicables al diseño 4307.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C6 A C19 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	FALTA INFORMAR POR LO MENOS UN CAMPO ENTRE C6 Y C19	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
03	SUMATORIA DE C19 NO COINCIDE CON BALANCE	La sumatoria de los importes consignados en el campo 19 no coincide con la suma de los importes informados en las partidas 131906, 132306, 135906 y 136306 del balance de saldos (en valores absolutos).